



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ENERO 11 DE 2023.-

A despacho la petición formulada dentro de la acción de tutela con radicado **2021-00083**, para el envío de digital copia del fallo.-

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 0 0 2

PROCESO: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: OMAR HERNANDO JORIS CORTES

ACCIONADO: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BTURA

RADICACIÓN: 2021-00083

En atención al informe secretarial que precede y lo solicitado mediante mensaje de texto por la sociedad FINESA con relación a la copia del fallo proferido dentro de la acción de tutela en asunto, el Despacho **ORDENA** remitir a través del correo electrónico clientes@finesa.com.co copia digitalizada de la pieza procesal requerida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290c003651c3d126a30fb9d02e9430835ced382b2b76f0f0458285d046f4093d**

Documento generado en 11/01/2023 02:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>